Consejo

Jueves 6 de julio de 1[illegible] años. este dia fueron ayuntados a consejo en la sala de la tesoreria del mercado segun es acostumbrado el muy ~~noble señor~~ mas señor don fran.co fern.do de mendoza [illegible] e a pacheco e d.o de lara e luys de cavallos e fran.co bernad e ju.o de arriaga e d.o [illegible] e

[illegible]

que son seyendo alonso lazo mayor e gr.o de avuno e a.o de avalos e fr.co de mora e a.o [illegible] e

Ord.a que no sagan soyos en las calles

Porquanto algunas personas que obran en esta cabdad e sus arrabales cavan en las calles y plaças que hazen soyos hondos donde a acaecido caer personas y bestias y morir y recebir muchos daños por ende los dichos señores ordenaron e mandaron que personas algunas no sean osados de cavar en las dichas calles y plaças para obrar ni para cosa alguna que en la cabdad por que al tiempo que le den la tal licencia se le mande lo que ha de hazer para escusar los tales y gran[illegible] so pena al que lo cavare [illegible] de seyscientos mrs [illegible] conforme a la ord.a de la cabdad y que a su costa se torne a rebizar el tal soyo y mandaron la regimiento [illegible]

Jur.o Cav.o de Sierra

Que el dicho ayuntamiento parezca gregorio de [illegible] a quien la cabdad no bio por cav.o de la sierra que juro en forma de d.o de usar del dicho oficio bien e fiel e [illegible] y guardar las ordenanças de la cabdad y de no llevar [illegible] cosa sin ser [illegible]

toril posesion

Siguiendo cuid por el tiempo que fuere la voluntad de la cabdad a posesion bo[illegible] del toril del mercado que sea [illegible] el adarbe que la barrera [illegible] que sea junto al [illegible] del de tener leña [illegible] [illegible] [illegible] la frontera de la barrera de [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

Jur.o veedor tintoreros

Jurado por veedor de tintoreros de paños. d.o gil tintorero el qual juro de usar el dicho oficio conforme a las [illegible] de su mag.d